



Diputadas y diputados exponen puntos de vista a favor y en contra del dictamen que reforma la Ley de Amparo

Boletín No. 0906

Diputadas y diputados exponen puntos de vista a favor y en contra del dictamen que reforma la Ley de Amparo

- Participan representantes de los seis grupos parlamentarios

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en dos rondas de oradores, externaron sus posturas a favor y en contra del dictamen a la minuta que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política.

Primera ronda

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (MC) dijo que con esta reforma el Congreso y el Ejecutivo podrían modificar la Constitución sin control judicial, afectando el equilibrio de Poderes; se termina el espíritu de control constitucional. “Lo que hacen con el amparo, también anuncia retrocesos en los otros medios de control constitucional”.

De Morena, el diputado Óscar Iván Brito Zapata comentó que la reforma, además de armonizar y cumplir con el mandato constitucional de la reforma al Poder Judicial, va a garantizar algo que hoy no existe: justicia pronta y expedita; “una justicia que ahora va a quedar perfectamente delimitada y que va a tener que garantizarse”.

En opinión de José Guillermo Anaya Llamas, diputado del PAN, con la reforma se están quitando derechos a las personas que menos tienen para que el amparo surta efectos generales. “Veníamos robusteciendo sus derechos contra el abuso de alguna autoridad, pero hoy estamos dando pasos agigantados de 20, 30 o 50 años hacia atrás, en perjuicio de las y los mexicanos”.



La diputada del PVEM, Anabel Acosta Islas, expuso que el juicio de amparo es un mecanismo procesal diseñado para proteger a las personas contra actos de autoridad que vulneren sus derechos fundamentales. “Estas adecuaciones evitan que se pueda suspender o inhabilitar una reforma constitucional que cumplió cabalmente con los procedimientos establecidos en la Carta Magna”.

A su vez, César Alejandro Domínguez Domínguez, diputado del PRI, mencionó que hoy se le da al traste a una figura que se creó para proteger a las personas y los derechos humanos que hoy se ven trastocados por un capricho y venganza al Poder Judicial y a las y a los ciudadanos del país ante la imposibilidad para promover este tipo de juicios.

Para el diputado Gerardo Ulloa Pérez (Morena) es importante trabajar en reformas como las que hoy se discuten que permitan el desarrollo y fortalecimiento del amparo como un medio idóneo para la defensa de los derechos humanos, sobre todo de los grupos sociales más vulnerables.

La diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, del PAN, aseveró que la reforma constituye un paso más en la destrucción del Estado de derecho, así como de sus instituciones; representa una amenaza grave para la promoción y protección de los derechos humanos, a pesar de ser una obligación del Estado mexicano y de todas las autoridades, incluyendo a esta Cámara y al Congreso de la Unión.

Astrid Viridiana Cornejo Gómez, diputada de Morena, expuso que la reforma a la Ley de Amparo es un proyecto legislativo que representa la más avanzada expresión de modernización del sistema de justicia constitucional. “Esta iniciativa representa la evolución del sistema jurídico nacional, respondiendo con determinación a los principios de justicia, equidad y progresividad”.

A su vez, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo (PRI) mencionó que el dictamen pretende dejar a las sentencias sin efectos generales, lo cual constituye un riesgo a la progresividad de los derechos humanos y la pertinencia de poder acceder al recurso de amparo.

Del PT, el diputado José Luis Téllez Marín, puntualizó que la reforma garantiza el respeto de la Carta Magna, porque se deja a salvo la procedencia de las controversias constitucionales, los juicios de inconstitucionalidad y la suspensión del acto reclamado. “Con estas modificaciones se cierran las reformas al Poder Judicial”.

La diputada del PAN, Eva María Vásquez Hernández, afirmó que se debilita la justicia, se somete a los jueces y se deja indefensos a los jueces. “Vamos a luchar para que no se nos arrebathe la vacuna de justicia como es el juicio de amparo; lo vamos a defender, ya que las y los ciudadanos quedarán desprotegidos. No podemos permitir que se politice a la justicia ni permitiremos que se destruya el juicio de amparo”.



Jesús Emiliano Álvarez López, diputado de Morena, aseguró que el juicio de amparo ha sido desvirtuado y utilizado para frenar políticas públicas en beneficio de la nación, y con esta reforma se avanza en la democratización del Poder Judicial asegurando que las resoluciones sean claras, obligatorias y en favor del interés general. “La reforma es una respuesta a la demanda ciudadana de contar con un Poder Judicial que sea garante de los derechos del pueblo”.

Segunda ronda

La diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC) consideró que en la reforma se olvidó proteger a la gente; por eso, “lo recalcamos: las personas en nuestro país no tenían justicia antes ni ahora con ustedes. Aun así, niñas, jóvenes y personas en situación de pobreza siguen en esa situación de injusticia”.

De Morena, el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes dijo que se trata de una reforma para beneficio del pueblo, porque se fortalece al Poder Judicial con una estructura más eficiente, con un lenguaje incluyente y facilita la justicia. “Nunca más un Poder Judicial que quiera someter la voluntad del pueblo”.

Ana Isabel González González, diputada del PRI, indicó que el dictamen ataca la división de poderes al centralizarlo, lo que perjudica a la ciudadanía al violar sus derechos humanos, ya que busca una impartición de justicia pronta, expedita, eficaz y eficiente a través del amparo.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez (PVEM) expuso que se consolida el derecho en su máxima expresión, el cual se fundamenta en el respeto y control de sus propias decisiones y en la fuerza de la democracia; muestra de ello, es el cambio en la estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al reducir su número a nueve integrantes.

En su oportunidad, Verónica Pérez Herrera, diputada del PAN, sostuvo que con la reforma el amparo ya no será una herramienta para proteger a todas y todos los mexicanos sino un privilegio para unos cuantos. Con los cambios se concentra el poder. “Vamos a defender al amparo, el cual es símbolo de democracia. Vamos a luchar por un Poder Judicial independiente y que la justicia no sea un privilegio sino un derecho”.

La diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena) reconoció que es una reforma clave que fortalece el Estado de derecho y una transformación para que el sistema de justicia sea más democrático, accesible y representativo de las necesidades de México. “Convocamos a las fuerzas políticas para aprobar la reforma, porque la justicia no tiene colores ni partidos y debe ser para todas y todos”.

Del PAN, la diputada María Angélica Granados Trespalcios afirmó que estas reformas ni defienden al pueblo ni ayudan a que las personas accedan más fácilmente a la justicia y menos a los más pobres. “Hoy aprueban que cualquier norma afecte a millones de mexicanos sin posibilidad alguna de defenderse sin desembolsar una cantidad de dinero”.



El diputado de Morena, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, hizo notar que con los cambios la justicia será pareja para todas y todos; representa una armonización legislativa con la reforma constitucional al Poder Judicial y homologa lo establecido en la Carta Magna. “Contribuye a reestructurar y fortalecer al Poder Judicial”.

La diputada Verónica Martínez García (PRI) subrayó que los cambios perjudicarán a los más pobres, al restringir la protección general de alguna impugnación, ya que deberán presentar su propio amparo. “Esa restricción es inconstitucional, al favorecer el abuso de poder. No se garantiza una mejor justicia. La división de poderes y los equilibrios institucionales se diluyen. El dictamen rompe con las instituciones democráticas”.

Vanessa López Carrillo, diputada del PT, aseguró que el juicio de amparo no desaparece; por el contrario, se fortalece y lo único que se pretende es una armonización con el texto constitucional. Las modificaciones buscan modernizar el sistema de justicia, fortalecer la supremacía de la Constitución Política y garantizar una administración de justicia eficiente, equitativa y democrática.

Por el PAN, el diputado Luis Enrique García López expuso que esta reforma debilita la independencia del Poder Judicial, es una regresión y pone en riesgo los derechos colectivos. “El amparo debe servir para proteger a todos y todas, no solo a quienes ganen. La justicia es un derecho no un privilegio y, por ello, vamos a defender la independencia de los jueces”.

A su vez, la diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) comentó que se armoniza la Ley de Amparo con la Constitución y establece un lenguaje incluyente, reestructura la configuración de la SCJN, e integra los nuevos órganos como el de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina.

